

ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCUR-

SAL EN LA CIUDAD DE QUITO DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL "EQUAQUIMICA-EQUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A."-----

QUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, ante mi, doctor Thelmo Torres Crespo, Abogado, Notario de este

Centón, comparece el señor Werner Osterwelder, cesado, empleado, suizo, entendido en el idioma castellano, a nombre y en representación, en su carácter de Gerente de la

Compañía Anónima Civil y Mercantil "Enequímica-Euatoriana de Productos Químicos C.A.", debidamente autorizado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, cepez para obligarse y contratar, a quien de conocerlo, doy fe.- Bien -

instruido en el objeto y resultados de esta escritura de

Establecimiento de Una Sucursal en la ciudad de Quito de una Compañía Anónima Civil y Mercantil, a lo que procede

con ample y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la minuta y nombramiento del tenor siguiente: MINUTA.

SEÑOR NOTARIO. Sirvese incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el establecimiento de una Sucursal de una Compañía Anónima Civil y

Mercantil, que se otorge al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor Werner Osterwelder, a

nombre y en representación, como Gerente de "Enequímica-



1 Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.", y debidamente autori-
2 zado por la Junta General de Accionistas de la mencionada -
3 Compañía, todo lo cual conste del nombramiento debidamente
4 inscrito y de la copia certificada de la antedicha sesión,
5 que se acompañen como documentos habilitantes.- SEGUNDA.- Por
6 Escritura Pública otorgada ante el Notario doctor Thelmo To-
7 rres Crespo, de fecha diez y siete de Octubre de mil nove-
8 cientos sesenta y nueve, se constituyó con domicilio en Gua-
9 yaquil, la antes indicada Compañía, la misma que se inscribió
10 en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de los mismos
11 mes y año.- TERCERA.- La Junta General Extraordinaria de Ac-
12 cionistas de la mencionada Compañía, en sesión celebrada el
13 día once de Diciembre del presente año, resolvió por unani-
14 midad, establecer una Sucursal en la ciudad de Quito, a la
15 que se ha destinado para su funcionamiento, cuatrocientos
16 mil sucos del capital social, Sucursal que será adminis-
17 trada por uno de los Gerentes de la Compañía, de acuerdo con
18 las facultades señaladas a dichos funcionarios en los Esta-
19 tutos Sociales.- CUARTA.- Por lo expuesto, de conformidad
20 con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionis-
21 tas de la antes mencionada Compañía, por los derechos que
22 represento, otorgo la presente escritura pública con la fi-
23 nelidad de formalizar el establecimiento de la Sucursal de
24 la Compañía en la ciudad de Quito, la misma que funcionará
25 con cuatrocientos mil sucos que le han sido destinados del
26 capital social y administrada por uno de los Gerentes de la
27 Compañía. Sirvese, señor Notario, agregar las demás formali-
28 dades de estilo para el perfeccionamiento y validez de es-

1 te escritura.- Firmado.- T. Arizaga V.- Abogado.- Hecho equi 03
 2 la minuta .- **NOMBRAMIENTO.**- Guayaquil, siete de Noviembre de
 3 mil novecientos sesenta y nueve.- Señor don Werner Osterwelder,
 4 Ciudad.- De mis consideraciones: Me es grato comunicar e us-
 5 ted que el Directorio de la Compañía Anónima Civil y Mer-
 6 centil "Químicos- Guayaquilenses de Productos Químicos C.A.",
 7 en su primera sesión celebrada el día cinco de los corrien-
 8 tes, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Ge-
 9 rente de la Compañía por el período determinado en los Esta-
 10 tutos de la misma. En consecuencia, le presente serviré pa-
 11 ra legitimar su personería en todo asunto judicial o exte-
 12 rjudicial en que debe intervenir a nombre de la Compañía. De
 13 usted, muy atentamente.- Por: "Químicos- Guayaquilenses de Pro-
 14 ductos Químicos C.A.".- (firmado): Carlos Morlós S. Carlos Mor-
 15 lós S. Secretario ad-hoc autorizado por el Directorio.- Que-
 16 de inscrito este nombramiento a fojas doce mil ciento se-
 17 sesenta y seis, número dos mil ciento sesenta y siete del
 18 Registro Mercantil y anotado bajo el número diez y seis mil
 19 setecientos sesenta y cuatro, del Repertorio.- Quedan archi-
 20 vados los certificados de Municipio y Defensa Nacional. Gua-
 21 yaquil, diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.
 22 Por el Registrador de la Propiedad .-(firmado). G. Intriago A.
 23 Hay un sello .- Son copias.- El otorgante ratifica y aprueba
 24 todas sus partes el contenido de la minuta anteriormente
 25 inserta, la misma que queda elevada a escritura pública,
 26 para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados al
 27 Registro, formando parte integrante de esta escritura: La co-
 28 pia del acta de esta de Junta General Extraordinaria de Ac-



rie A
 66338



1 ~~accionistas de la mencionada Compañía, y el recibo de pago~~
2 ~~del impuesto creado para los Colegios Nacionales Aguirre Abad~~
3 ~~y Dolores Sucre de Guayaquil. Para los efectos de la Ley de~~
4 ~~Timbres, la cuantía de este escritura, se le considera co-~~
5 ~~mo indeterminada. -Leída este escritura de principio e fin,~~
6 ~~por mí el Notario, en este voz, el otorgante, quien le -~~
7 ~~aprueba y suscribe en unidad de esto, conmigo. Doy fe.-(fir-~~
8 ~~mado).-Werner Osterwelder.- CC. # 09-0307681. CC.# 235220.-~~
9 ~~Ante mí.-Thelmo R. Torres G.- Número setenta y un mil se-~~
10 ~~tecientos veinte.- Por diez sures.- Colegio Nacional Agui-~~
11 ~~rra Abad.- Colectorías.- Recibí de Rosquimico la suma~~
12 ~~de diez sures por concepto del Impuesto a favor de los Co-~~
13 ~~legios Aguirre Abad y Dolores Sucre.- Dos por mil edicio-~~
14 ~~nal e las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la cuantía de~~
15 ~~indeterminada.- Guayaquil, Diciembre doce de mil novecien-~~
16 ~~tos sesenta y nueve.-(firmado). Una firma ilegible.-El~~
17 ~~Colector.- Notario siete.- Orden número setenta y ocho~~
18 ~~mil cuatrocientos cincuenta y uno.-(Hay un sello).-----.~~

19 ~~COPIA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-~~
20 ~~TAS DE LA COMPANIA ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL "EQUAQUIMICA -~~
21 ~~EQUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.", CELEBRADA EL DIA~~
22 ~~ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE.-En Gua-~~
23 ~~yaquil, a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y nue-~~
24 ~~ve, a las tres de la tarde, en el local ubicado en la ca-~~
25 ~~lle Aguirre número ciento cuatro, segundo piso, oficina~~
26 ~~doscientos siete, se reúne la Junta General Extraordina-~~
27 ~~ria de Accionistas de "Rosquimico - Rosatoriano de Produc-~~
28 ~~tos Químicos C.A., con la concurrencia de los siguientes~~

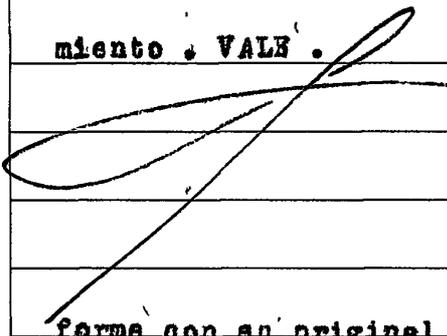
1 socienistas :doctor Teodoro Arizaga Vega, propietario y por ⁰⁴
 2 tador de siete acciones el portador de un mil sueres cede ⁷
 3 ano, y en representacion de dos mil cuatrocientas noventa ^{2.490}
 4 acciones el portador de un mil sueres cede ano, del doctor
 5 Peter Herald, segun consta del Poder que se acompaño el res-
 6 pectivo expediente, Carlos Morlan Salvatierra, Armando Saop- ³
 7 to Pino y Emeterio de la Rosa Pinto, propietarios todos ^{2 500}
 8 ellos de una accion ordinaria y el portador del valor nomi-
 9 nel de un mil sueres cede ano. Se encuentre en esta forma
 10 representada la totalidad del capital social suscrito de la
 11 Compañia. Dirige la sesion el Presidente doctor Teodoro Ari-
 12 zaga Vega, actuando como Secretario el señor Werner Oster-
 13 welder, Gerente de la misma. No ha concurrido a la sesion
 14 el Comisario de la Compañia, pese a que fue personal e in-
 15 dividuamente convocada. El Presidente declara instalada
 16 la sesion luego que por Secretario se certifique la realiza-
 17 cion de la diligencia que dispone el articulo doscientos
 18 sesente y cinco de la Ley de Compañias y de consultar con
 19 los socienistas presentes, - que como se anotó anterior-
 20 mente representen la totalidad del capital social -, si es-
 21 teben de acuerdo en que se efectúe la presente sesion, con-
 22 testando todos afirmativamente. - El Presidente manifiesta
 23 que el objeto de la presente sesion es resolver sobre el es-
 24 tablecimiento de una Sucursal de la Compañia en la ciudad
 25 de Quito, la misma que estará a cargo de uno de los Geren-
 26 tes de la Compañia que oportunamente se designe, con las
 27 atribuciones y deberes fijados en los Estatutos Sociales. He-
 28 biendo aceptado todos los concurrentes tratar sobre el



erie A
66336



1 objeto manifestado por el Presidente , y luego de discutir y de-
2 liberar , por unanimidad , resuelven establecer una Sucar-
3 sel de la Compañía en la ciudad de Quito , e la que des-
4 tina para su funcionamiento cuatrocientos mil sacres del
5 capital social de la Compañía , y autorizar al señor Wer-
6 ner Osterwelder , para que en su calidad de Gerente y re-
7 presentante legal de la Compañía , proceda a otorgar la co-
8 rrespondiente escritura pública de establecimiento de la Su-
9 cursel .- Por no haber otro asunto de que tratar , se con-
10 cede un momento de receso para la redacción de lo presente
11 acte, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modi-
12 ficación alguna por todos los accionistas presentes , firmen-
13 do para constancia el Presidente y Gerente- Secretario que
14 certifica .- f) Doctor Teodoro Arizaga Vago.-f). Werner Oster-
15 welder .- Certifico : Que lo anterior es fiel copia del
16 acte de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionis-
17 tas de la Compañía Anónima Civil y Mercantil "Bouequimia-
18 ce- Huastoriense de Productos Químicos S.A.", celebrada el día
19 once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve ., tel
20 como consta del libro correspondiente , el que me remito en
21 caso necesario .- Guayaquil , doce de Diciembre de mil nove-
22 cientos sesenta y nueve .- (firmado) .Werner Osterwelder .
23 Secretario .-----, Enmendado: estableci-
24 miento . VALE .



Esté con-

26 forme con su original que se otorgó ante mí; en fe de ello

1 abnfiaro este TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMA en la mis-
 2 mo fecha y lugar de su otorgamiento, dejando especial cons-
 3 tancia de que no se adhieran a la presente copia los tim-
 4 bres judiciales correspondientes, por ser público y noto-
 5 rio, que no hay existencia en plaza.



Dr. THELMO R. TORRES C.
 NOTARIO

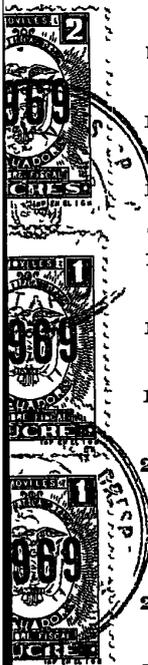
12 Como esta fe ha quedado inscrita la presente escritura y la Resolución
 13 N° 922 del Señor Subcomisario de Guayaquil, en
 14 la Oficina del Registro de la Propiedad de este Cantón, bajo el N° -
 15 1369. del Registro Mercantil, Tomo 100.- se fijó un extracto de los
 16 mismos para exhibirlos por sus mosas de acuerdo con la Ley.- Queda
 17 debida una copia de este instrumento -

19 Dado a. 19 de Diciembre de 1969

20 *[Handwritten Signature]*
 21 El Registrador.-



erie A
 366334



1 CERTIFICO Que en el Diario " EL TIEMPO", de la ciudad de
2 Quito, edición correspondiente al día viernes veinte y seis
3 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve (año V) N°-
4 1.784, se ha publicado el texto íntegro de la escritura pú-
5 blica de Establecimiento de Sucursal en la ciudad de Quito
6 de la Compañía Anónima Civil y Mercantil denominada "ECUAQUI
7 MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.", al igual que la
8 Resolución N° 922 dictada por esta Superintendencia de Com-
9 pañías con fecha diez y ocho de diciembre de mil novecientos
10 sesenta y nueve.- La publicación contiene las certificacio-
11 nes pertinentes.- Guayaquil, 29 de Diciembre de 1.969.-



12
13
14 Ledo. *Marcelo Santos Vera*
15 SECRETARIO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28